

**COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES
DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE
VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y
SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS O COMUNIDADES**

**ACTA No.2 DE 2020
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 18 de agosto de 2020

HORA: 09:00 am

LUGAR: Comité virtual (plataforma Teams)

Orden del día:

1. Presentación de entidades, verificación de la delegación y quórum.
2. Seguimiento al reporte del Plan Distrital de Prevención para el primer trimestre 2020
3. Propuesta de agenda para la actualización del Plan Distrital de Prevención.
4. Actualización delegación presidencia del Comité Distrital de Prevención.
5. Deliberación y toma de decisiones.
6. Compromisos

Desarrollo de la sesión:

1. Presentación de entidades, verificación de la delegación y quórum.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Andrés Idárraga	Director de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaría Técnica delegada por medio de memorando No. 20201000093033 del 4 de marzo de 2020.
Lisa Cristina Gómez	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría Distrital de la Mujer.	Pendiente por oficializar delegación
Martha Selene Lozada	Responsable del componente de Prevención y Protección y No Repetición	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Pendiente por oficializar delegación
Gabriel Burbano	Delegado-Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Pendiente por oficializar delegación

Luis Fernando Ramírez Cardona	Analista SAT	Defensoría del Pueblo	Pendiente por oficializar delegación
Alixson Cuervo	Encargada para la respuesta de Alertas Tempranas	Policía Metropolitana de Bogotá	Pendiente por oficializar delegación
Luis Fernando Peña	Subintendente-oficina de Planeación	Policía Metropolitana de Bogotá	Invitado
Yaroslav Delgado	Profesional del Grupo de Prevención del Riesgo a Violaciones a los DDHH.	Ministerio del Interior	Invitado
Rafael Navarro	Defensor Regional-Bogotá	Defensoría del Pueblo	Ninguna
Silvia Angélica Pulido	Mayor-Coordinadora jurídica de Derechos Humanos la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional	Ejército Nacional	En representación de el Brigadier Óscar Reinaldo Rey – Pendiente oficializar delegación.
Luis Eduardo Cifuentes	Coronel- Oficial de Operaciones de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional	Ejército Nacional	En representación de el Brigadier Óscar Reinaldo Rey – Pendiente oficializar delegación.
Ernesto Falla	Encargado de víctimas	Secretaría Distrital de Integración Social	Pendiente oficializar delegación
Leidy Johanna Ruiz Castro	Representante-Subdirección Local para la Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Pendiente oficializar delegación
Linda Gómez	Enlace Técnico para la Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores(as) de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	Invitada
Johan Sebastián Tabima	Abogado de la Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	Invitado
Mardory Llanos Cortes	Apoyo a la coordinación-Componente de Prevención y Protección	Secretaría Distrital de Gobierno	Invitada
María Angélica Ramírez	Enlace técnico Ruta LGBTI de la	Secretaría Distrital de Gobierno	Invitada

	Dirección de Derechos Humanos		
--	----------------------------------	--	--

El Dr. Andrés Idárraga, Director de Derechos Humanos a cargo de la Secretaría Técnica hace un llamado urgente a que los funcionarios presentes en la sesión, que han sido delegados, hagan allegar lo antes posible la resolución de dicha delegación, esto con el fin de que su voto tenga validez.

Se da inicio a la sesión realizando la exposición del orden del día, con la cual todos los participantes manifestaron estar de acuerdo.

2. Seguimiento al reporte del Plan Distrital de Prevención para el primer trimestre 2020

La profesional de la Dirección de Derechos Humanos Mardory Llanos inicia precisando que en el Plan Distrital de Prevención hay trece (13) entidades de los sectores de la administración Distrital que tienen acciones específicas para las 66 metas. Se indica que en caso de que alguien no cuente aún con este Plan, podrá solicitarlo y desde esta Dirección se hará llegar.

Refiere preocupación puesto que hasta la fecha la Secretaría Distrital de Gobierno, como secretaría técnica, no ha recibido los reportes de avances de acciones del Plan Distrital de Prevención para el año 2020, por parte de las entidades de la administración Distrital comprometidas. Por lo tanto, se hace de nuevo un llamado a hacer allegar estos lo antes posible.

El Dr Idárraga, hace la solicitud expresa que las entidades por favor hagan llegar urgentemente dichos los informes.

Se expone la territorialización del Plan Distrital de Prevención, en el cual priorizó las localidades de Suba, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, por varios de los riesgos que se cruzan en dichas localidades a partir de las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Se hace una mención rápidamente frente a los riesgos advertidos en las Alertas Tempranas:

-Alerta 086 de 2018: Recientemente la Defensoría emitió un informe de consumación del riesgo para San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, de allí que es de suma importancia retomar las advertencias de riesgo de dicha Alerta y las UPZ priorizadas (San Cristóbal: San Blas, La Gloria, Los Libertadores, 20 de Julio y Sosiego) (Usme: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entre Nubes, Ciudad Usme), hay una preocupación respecto a la problemática de compra y venta ilegal de lotes en el Parque Entre Nubes (Rafael Uribe Uribe: Marruecos, Diana Turbay, Marco Fidel, San José y Quiroga). El grupo poblacional principalmente afectados son los niños, niñas y jóvenes, el reclutamiento sigue siendo una constante en varias de las alertas tempranas, al igual que las amenazas a los defensores de derechos humanos, miembros de juntas de acción comunal y amenazas especial énfasis en defensores y defensoras que al tiempo son víctimas del conflicto armado. Así mismo hace énfasis en las amenazas a líderes(as) afro e indígenas, consumidores de sustancias psicoactivas, personas que realizan trabajos sexuales y personas en proceso de reincorporación.

En la mayoría de las Alertas Tempranas, se ha insistido que por medio de la Alcaldía, la MEBOG y la brigada del ejército, se cuente con una estrategia para la prevención e intervención de la problemática de extorsión, al igual que insiste en la generación de un plan de prevención frente al riesgo de reclutamiento que recae sobre los NNA.

-Alerta Temprana 046 de 2019: La Defensoría hace un llamado sobre los territorios de Santa Fe, Martires, Candelaria y Puente Aranda, para las UPZ (Santa Fe: Las Nieves, las Cruces) (Mártires: Sabana, Santa Isabel) (Puente Aranda: Ciudad Montes, Zona Industrial) (Candelaria: Egipto). La población en riesgo es

principalmente las personas en habitabilidad de calle, personas con identidades de género diversas, migrantes, y nuevamente NNA. Riesgo especial a personas que realizan trabajos sexuales en contexto de prostitución. Menciona actores armados que extorsionan, cobran por la ocupación de espacio público, sicariato. Así mismo reporta abusos de la fuerza pública contra las personas que ejercen la prostitución.

Por otra parte, la Defensoría advierte de los re agrupamientos de grupos y bandas delincuenciales como los sayayines, los marruecos, los pascuales.

Alerta 023 de 2019: enfatiza en Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy. La población en riesgo nuevamente son los NNA, líderes afro, indígenas, migrantes, personas víctimas del conflicto y a su vez que son defensores. Mencionan a actores armados como el ELN, AGC, grupos armados posdesmovilizados, Águilas Negras, Los Rastrojos, Costeños, Los Paisas y disidencias de las FARC.

Alerta 022 de 2020: sobre Usaquén (UPZ: Verbenal, La Uribe, San Cristóbal Norte y Toberin) , se han identificado homicidios selectivos y panfletos amenazante en contra de expendedores y consumidores de estupefacientes. Se ha evidenciado que las personas asesinadas, son las que han anunciado en los panfletos. Advierte nuevamente re agrupamiento de estructuras como Los Paisas, Los Pascuales, Los Boyacos y Bloque capital de las AUC. El aislamiento a partir del COVID ha aumentado el riesgo para los NNA.

-Alerta 018 de 2020: Alerta de inminencia en el marco de la pandemia, en esta nuevamente la Defensoría insiste en los homicidios selectivos y dinámicas del conflicto armado.

Aquí de hace un llamado a la Alta Consejería, frente a las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá que puedan estar siendo nuevamente victimizados por grupos ilegales.

La Defensoría notificó un informe de consumación de riesgo advertido de la Alerta 086 en localidades de Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, se ha aumentado los homicidios, reclutamiento NNA, expendios de estupefacientes, comprar y venta ilegal de predios, y amenazas a los defensores.

Se abre la posibilidad de plantear propuestas de estrategias, no solo de cara a la actualización del Plan Distrital de Prevención, sino que responden a las recomendaciones que ha realizado la Defensoría del Pueblo.

Linda Gómez, enlace técnico de la *Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos*, brinda un reporte de las atenciones brindadas de enero a julio de 2020 desde las tres rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos.

El Dr. Idárraga agrega que, más de la tercera parte de la ciudad tiene estado de alertas anunciados por la Defensoría, por lo cual, de fondo, más allá de dar un reporte, es necesario emprender acciones para disminuir las cifras de personas amenazadas y de más personas en riesgo en las 46 UPZ advertidas. La actualización del Plan en clave de la priorización de las UPZ.

La Dra Lisa Gómez de la Secretaría Distrital de la Mujer se suma a la noción de generar estrategias precisas, con énfasis de prevención para atención de dichas alertas en los territorios.

3. Propuesta de agenda para la actualización del Plan Distrital de Prevención

Interviene el profesional Sebastián Tabima de la Dirección de Derechos Humanos, quién hace la exposición de la propuesta de agenda para la actualización del Plan Distrital de Prevención, la cual se ha venido trabajando de la mano con el Ministerio del Interior, precisa que es la Secretaría Distrital de Gobierno quién coordina la formulación e implementación de este plan.

El plan consiste en una serie de acciones precisas que apuntan a minimizar el riesgo en Bogotá. Lo que desde la SDG se ha venido trabajando, es para que este plan sea integral, compuesto por prevención mediante pedagogía, las Alertas Tempranas, Informes institucionales, instrumento de Protección Colectiva que se encuentra en construcción y a partir del cual se planea abordar la priorización de 40 UPZ.

Actualmente se tiene un plan vigente con última fecha de actualización del 2018, para el cual se han generado informes trimestrales durante el 2019, y que cuenta con 11 proyectos de inversión vigentes hasta junio de 2020, los cuales ya cerraron por ser de la administración pasada, siendo este uno de los motivos por los que se requiere actualizar el Plan.

El segundo motivo se relaciona con que el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” expedido en el mes de julio, deriva unas metas, como lo es “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” y desde está se asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno realizar la actualización del Plan Distrital de Prevención y el cual debe ser aprobado mediante este comité.

¿Como se va actualizar? Se tiene como meta para 2020 la planeación y formulación del plan, y la implementación, seguimiento y evaluación proyectada para el 2021-2024.

Dentro del componente de planeación, se requiere aprobar el querer de este Comité. La planeación institucional a cargo de la SDG, ha contado con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

Para la planeación de dicha actualización a cargo de la Secretaría de Gobierno, se verificará el cumplimiento del plan vigente, y los anteriores este, con el fin de construir de manera coherente con lo que ya se ha construido anteriormente, revisando que ha funcionado, lo que no, y lo que es necesario mejorar como Distrito.

Posteriormente, entra la etapa de formulación participativa en los territorios, con el fin de generar un mapa geopolítico y reseñas de la situación de derechos humanos en el territorio, lo que implica ir como entidades hasta donde los ciudadanos que están viviendo los riesgos en cada UPZ. Así mismo tendrá una formulación institucional, para el cual desde esta entidad se iniciarán encuentros con cada una de las entidades de orden distrital y nacional con una propuesta para plan de acción institucional, y posterior aprobación de esta en el último comité del año 2020.

Es necesario generar un mecanismo de seguimiento, el cual aún se encuentra siendo estructurado, pero para el cual desde esta entidad de muestra disposición para escuchar propuestas.

La Dra.Lisa Gómez de la Secretaría Distrital de la Mujer ofrece su apoyo para dicha actualización, e indica que es necesario pensar en estrategia para la inclusión de las mujeres en riesgo.

Representante de la Defensoría indica importancia de acentuar acciones para NNA.

Yaroslava de Ministerio del Interior, refiere que, desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ha estado brindando acompañamiento, y para lo cual han ofrecido una ‘caja de herramientas’ que ha tenido efectividad en el territorio nacional. Refiere que en dicha actualización debe participar la fuerza pública y la población civil, atendiendo a que la fuerza pública tiene la información precisa de las consumaciones de riesgo que se han dado, a partir de esta elaborar estrategias de prevención. Se suma a la noción de que hay que fortalecer las acciones preventivas, puesto que nuestro mayor fortalecimiento ha sido en materia de protección. Reitera la disposición de su entidad para brindar acompañamiento en este proceso.

Ernesto Falla de la Secretaría de Integración Social refiere que, de acuerdo con la matriz del plan, desde su entidad tienen un único compromiso relacionado con el tema de familia y para el cual tienen una mesa. Propone una mesa bilateral con la SDG para trabajar sobre acciones en materia de prevención y las respuestas a las alertas tempranas. Refiere que el informe trimestral de la SDIS respecto al Plan vigente, ya está próximo a ser enviado a esta Dirección.

Martha Selene de la ACDVPR refiere que desde la Alta tienen sus programas de atención a víctimas del conflicto y cuentan con la elaboración de mapas de riesgo. Expresa disposición de su entidad para la participación y brindar material en la actualización.

El Dr Idárraga, refiere que entre las recomendaciones que realiza la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas, hace un llamado a ciertas entidades, y en el marco de las funciones de la Dirección de Derechos Humanos se realiza una reiteración a dicho llamado, para el cual considera apropiado generar unas agendas de reuniones bilaterales. A la brigada 13 y a la MEBOG, la Defensoría solicitó incrementar los puntos de control y unidades en los territorios, para lo cual el Director propone realizar una reunión con la brigada, la MEBOG y la Secretaría Distrital de Seguridad, así poder hacer seguimiento a las actuaciones realizadas hasta la fecha y poder reportar esto en los informes que se emiten desde la Dirección de Derechos Humanos a la Defensoría del Pueblo.

Así mismo, menciona que la Defensoría hace un llamado al Ministerio de Defensa, a la MEBOG y a la Alcaldía acerca de los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad. Solicita el apoyo de la MEBOG y el Ministerio del Interior para realizar una reunión en la que se visibilice las acciones que se están adelantando entorno a ese llamado que realiza la Defensoría del Pueblo.

Para la Alta Consejería, para el ICBF, para el programa presidencial de Derechos Humanos, otro espacio para revisar las estrategias en materia de prevención ante la problemática de reclutamiento a NNA en Bogotá.

Para MEBOG, junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, una reunión en la que se pueda hablar en concreto acerca de la prevención de extorsiones.

El Director refiere que se realizará un llamado para que se deleguen un directivo(a) y una persona vinculada a carrera de cada una de las entidades para que sean las responsables de responder a las Alertas. Pues es necesario afinar un solo canal de respuesta a las Alertas, tal vez que la solicitud llegue únicamente a SDG y desde allí se haga las solicitudes a las demás entidades, esto con el fin de tener información unificada, menos fragmentada.

Así mismo, propone la realización de unos diálogos para la revisión de cada una de las UPZ, y posteriormente un cronograma por localidades para el diálogo con las ONG's y organizaciones de los territorios.

Seguir afinando el trabajo con la Fiscalía, ellos en el marco de la emergencia han dispuesto canales de acceso a la justicia, no obstante, es necesario afinarlo más para el acceso a la justicia, sobre todo para los defensores(as) amenazados y víctimas del conflicto armado.

Luis Ramírez de la Defensoría, refieren que su comunicación va dirigida únicamente a Ministerio del Interior CIPRAT, y son ellos los encargados de distribuir. Diferente es que si la Defensoría emite algún comunicado a alguna entidad citando alguna alerta temprana. Refiere que en dicha planeación de la actualización no se debe tener únicamente en cuenta las Alertas Tempranas, sino diferentes documentos y contexto, de manera articulada y coordinada con la fuerza pública y la población civil.

4. Actualización delegación presidencia del Comité Distrital de Prevención.

En representación de la SDG, Mardory Llanos, pone a consideración del comité el cambio de la presidencia que actualmente está a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, y sugiere a la Alta Consejería.

El Dr. Idárraga manifiesta que considera que sería apropiado que la presidencia fuera asumida por la Alta Consejería, teniendo en cuenta la situación de riesgo anunciadas para las víctimas del conflicto y presencia de grupos armados al margen de la ley.

Representante de la brigada 13 del Ejército, indica que están de acuerdo con que la Alta, Mujer o Seguridad asuma la presidencia.

La Dra Lisa Gómez de la Secretaría de la Mujer, refiere que su rol no ha sido activo, y estarían de acuerdo con que la asuma la Alta o igualmente podrían continuar con su rol haciéndolo más activo.

5. Deliberación y toma de decisiones.

1. El Dr. Idárraga refiere que se reunirá con directivos de la Alta Consejería y de Secretaría de Seguridad para revisar su disposición de asumir dicha presidencia, esto teniendo en cuenta que en la presente sesión no encuentran los delegados oficiales. Queda pendiente dicha confirmación
2. Se emprenderá la planeación y formulación para la actualización del Plan Distrital de Prevención

6. Compromisos:

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se coordinarán las siguientes reuniones bilaterales para la revisión de las acciones adelantadas o por emprender respecto a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo:

1. Reunión con la MEBOG, brigada 13 del Ejército y Secretaría Distrital de Seguridad. Revisar la solicitud de incrementar puntos de control y unidades en estos territorios.
2. Reunión con MEBOG, Ministerio de Defensa y Alcaldía. Principios de distinción, proporcionalidad y necesidad.
3. Alta Consejería, para el ICBF, programa presidencial de Derechos Humanos. Estrategias prevención de reclutamiento.
4. MEBOG y Secretaría de Seguridad. Estrategia de prevención de extorsiones.
5. Solicitud a entidades para la delegación de un directivo y un profesional de carrera para que reporten información de Alertas Tempranas. Compromiso a cargo de la SDG
6. Alcaldía, Ministerio del Interior, Personería. Diálogo con ONG's, organizaciones, y comunidades sobre problemáticas en los territorios.
7. Reunión con la Dirección General de PONAL. Revisión para poner en marcha un cuerpo élite con enfoque multidimensional para dismantelar estructuras criminales.
8. Reunión con Fiscalía General de la Nación. Revisión de estrategia para facilitar trámites de denuncias.

Siendo las 10:43 Am, se da por finalizada la sesión.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO